

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

12160/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cincuenta minutos del día veintisiete de abril del dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información 12160/2022, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el usuario [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED], y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: *"Copia simple de la factura (u otro documento en caso de no existir factura) que compruebe la compra de parte del ISSS de ambulancias tipo UCI que fueron avaladas por el Consejo Directivo, según el acta No 4018. La adquisición de las unidades es un hecho notorio y público; y fueron presentadas ante el público en febrero de 2022, según esta nota publicada en el portal del Seguro Social: <https://www.iss.gov.sv/iss-renueva-flota-de-ambulancias-en-beneficio-de-los-derechohabientes/>",* hace las siguientes VALORACIONES:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que, de acuerdo a la información solicitada y la consulta realizada a la jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, se ha identificado el documento requerido, sin embargo se advierte que el mismo no está relacionado con el acta mencionada, no obstante, sí se refiere a la compra mencionada en la publicación del enlace proporcionado, se dispone del mismo para proceder con su entrega, dicha copia ha sido elaborada en versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales de terceros, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 30, 36, 61, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese, por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información ISSS  
O.L.

